

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS “SAPERE AUDE” A TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024 DE LA CÁTEDRA FUNDACIÓN MOEVE DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

De conformidad con la convocatoria de los Premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster para el curso académico 2023/2024 de la Cátedra Fundación Moeve, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 77 de 20 de junio de 2025) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS – Código 840332), y una vez valorada la calidad científica de los trabajos fin de grado y fin de máster, así como su adecuación a las líneas de investigación prioritarias de la Cátedra Fundación Moeve, establecidas en las bases de la convocatoria se **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros del Consejo de la Cátedra Fundación Moeve de la Universidad de Huelva, conceder los siguientes premios:

- **Premios a Trabajos Fin de Grado**

PRIMER PREMIO TFG
PALANCO MORA MANUELA - Potencial de la fotosíntesis en la corrección de aguas Ácidas
SEGUNDO PREMIO TFG
Desierto

- **Premios a Trabajos Fin de Máster**

PRIMER PREMIO TFM
ORDENES ORELLANA DANIEL ANTONIO - Potencial de la haloarquea Halorubrum sp como fuente de obtención de bioplásticos
SEGUNDO PREMIO TFM
MATA RIVAS UXIA - Estudio de viabilidad de la tecnología Power-to-Gas a partir de la metanización directa de biogás

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	Gibjfc39v6rlf7mdGseuRw==	Fecha	20/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Reyes Sanchez Herrera		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Gibjfc39v6rlf7mdGseuRw==	Página	1/1